INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SECTOR TRANSPORTE SERVICIOS DE CONSULTORÍA FIRMAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Contrato de Préstamo No. 6027/OC-GU

"Programa de Desarrollo del Corredor CA- 9 Norte: Subtramo Teculután - Mayuelas"

Servicios de:

SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-9 NORTE, TRAMO: TECULUTÁN – MAYUELAS, ZACAPA.

El Gobierno de la República de Guatemala ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- el préstamo No. 6027/OC-GU para financiar el *"Programa de Desarrollo del Corredor CA- 9 Norte: Subtramo Teculután- Mayuelas"*, y se propone utilizar parte de los fondos para la contratación de servicios de consultoría para la **Supervisión del Proyecto: "*Ampliación Carretera a cuatro carriles ruta CA-9 Norte, Tramo: Teculután - Mayuelas, Zacapa"*.**

Los servicios de Consultoría **("los servicios")** comprenden **la Supervisión Técnica, Administrativa y Ambiental del Proyecto: "*Ampliación Carretera a cuatro carriles ruta CA-9 Norte, Tramo: Teculután - Mayuelas, Zacapa"*,** de aproximadamente 46.49 kilómetros de longitud. Los trabajos por desarrollar, objeto de la Supervisión, consisten en el mejoramiento y ampliación a cuatro carriles de la carretera Ruta CA-9 Norte desde la entrada al municipio de Teculután (estación 118+686) a la aldea Mayuelas, municipio de Gualan (estación 165+182), del departamento de Zacapa, de aproximadamente 46.49 kilómetros de longitud. Dentro de los alcances del Proyecto se contempla la rehabilitación de la ruta existente y la construcción de 2 carriles adicionales, para conformar una carretera a cuatro carriles, dos por cada sentido, la cual debe ejecutarse conforme a las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes de la Dirección General de Caminos, edición 2025. La sección típica por utilizar corresponde a una "A" modificada con cuatro carriles (2 en cada sentido) de 3.60 metros cada carril, hombros internos de 1.0 metro cada uno y hombros externos de 1.20 metros cada uno, un arriate central de 1.20 metros y cunetas de 1.20 metros a cada lado, para un ancho total de la sección típica de 22.40 metros.

Dentro de los alcances del Proyecto, para la ampliación de la carretera, se incluye la adquisición de terrenos en donde sea necesario por motivo de afectaciones durante la ejecución del Proyecto y la construcción de tres libramientos: Libramiento de Teculután con una longitud aproximada de 6.91 kilómetros, Libramiento de Santa Cruz con una longitud aproximada de 3.832 kilómetros y Libramiento de Río Hondo con una longitud aproximada de 2.17 kilómetros; así como la construcción de 15 puentes dobles (30 puentes de 2 carriles) que se encuentran a lo largo del tramo, con el propósito de decrementar los tiempos origen – destino y con ello impactar en la reducción de costos del transporte de personas y mercaderías. El tiempo de ejecución de la obra se estima en cuarenta y dos (42) meses calendario.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda invita a las Firmas Consultoras a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:
a) Currículo de la firma: Identificar a detalle: i) experiencia general en servicios de Supervisión de Proyectos de Infraestructura Vial y ii) experiencia específica en supervisión de proyectos de infraestructura vial de similares características a los servicios requeridos en este aviso.
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten su experiencia: Copia de contratos y/o documentos que certifiquen su participación en supervisión de proyectos de infraestructura vial.
c) Fotocopia simple de la documentación legal (documentos que permitan determinar el estatus jurídico de la entidad): i) Acta de constitución de la entidad y sus modificaciones (si las hubiere); ii) poder de representación legal del firmante en nombre de la entidad
d) Fotocopia simple de los estados financieros auditados (balance general y estado de resultados): Copia simple de los estados financieros auditados de los años 2023, 2024 y 2025 de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según se aplique en el país de origen de la entidad. Los estados financieros deberán presentar una razón de deuda (Pasivo total / Activo total ≤ 1), Índice de Rentabilidad ((Ventas totales – Costo de ventas) / (Ventas totales)) x 100 ≥ 10% y una liquidez ((Activo circulante) / (Pasivo circulante)) ≥ 1.
e) Carta de Expresión de Interés firmada por el representante legal de la entidad: Deberá contener: i) Nombre completo del representante legal, ii) Dirección de la oficina principal, iii) Teléfonos, iv) Nombre del contacto, v) Correo electrónico, vi) Lugar y fecha de constitución de la entidad y vii) nombre y nacionalidad de los socios.

Las listas cortas deben incluir entre cinco (5) y ocho (8) firmas con una amplia representación geográfica. Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, mayo 2019*, con base al método de **Selección Basada en Calidad y Costo**, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Las firmas consultoras podrán asociarse con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) hasta un máximo de 4 firmas, con el fin de mejorar sus calificaciones. A efecto de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. La expresión de interés deberá incluir la información solicitada en las literales "a" a la "e" para cada una de las firmas de la asociación.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información enviando sus consultas a los correos electrónicos felix.conde@caminos.gob.gt y/o definex2025@gmail.com, durante horas hábiles de 9:00 a 17:00 horas (hora de Guatemala) y/o en el portal www.guatecompras.gt consultando el número de operación GUATECOMPRAS (NOG 32817096), hasta 14 días previo a la presentación de muestras de interés. Dichas respuestas, ampliaciones y/o modificaciones derivadas de las consultas realizadas serán publicadas a través del portal www.guatecompras.gt consultando el número de operación GUATECOMPRAS (NOG 32817096).

Las expresiones de interés deberán presentarse por escrito (física o digitalmente), debidamente foliadas en todas sus páginas a más tardar el día viernes 29 de enero de 2027 hasta las 15:00 horas (hora de Guatemala):
Presentación física: (documento físico y copia digital en USB en un archivo en formato PDF continuo) a entregar en el Departamento de Financiamiento Externo de la Dirección General de Caminos, en la 7ma. Avenida, Salón No. 7, Finca Nacional La Aurora, Zona 13 de la Ciudad de Guatemala, Guatemala.
Presentación digital: (documento digital en un archivo en formato PDF continuo con un peso máximo de 10 MB con todas las páginas debidamente foliadas y sin encriptación) en la dirección electrónica felix.conde@caminos.gob.gt y/o definex2025@gmail.com

Departamento de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos
A/A Felix Ricardo Conde Cifuentes